

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 001251

QUINTERO, 15 ABR. 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Convivencia para poder fomentar muchos más los lazos de amistad;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.1015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes  
Rut de la Institución : 75.977.640-2  
Representante legal : Nancy Adriana Ovalle Rozas  
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX  
Fecha Registro Entidades : 23/06/2005  
Receptoras de Transferencias  
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)  
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Convivencia para poder fomentar muchos más los lazos de amistad  
Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
VA. REGION**

**CONVENIO DE COLABORACION**

**ENTRE**

**MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**Y**

**CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES.**

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes, Rut N° 75.977.640-2**, en adelante "**el ejecutor**" representado por doña Nancy Adriana Ovalle Rozas, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

**PRIMERO:** La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

**SEGUNDO;** Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

**TERCERO;** La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

**CUARTO;** El proyecto presentado por el Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes, denominado "Convivencia para poder fomentar muchos más los lazos de amistad" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

**QUINTO;** Por este Acto el Club Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes es

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000(Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditara a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaria Municipal y un cheque nominativo a nombre del Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Convivencia para poder fomentar mucho más los lazos de amistad", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

**SEXO;** Serán obligaciones del El Ejecutor, Club de Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes RUT 75.977.640-2 representada por su presidenta Sra. Nancy Adriana Ovalle Rozas, lo siguiente:

**1)** Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

**2)** Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

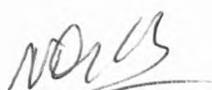
Recurrentes: Once (convivencia para fomentar los lazos de amistad)

**SEPTIMO;** Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

**OCTAVO;** Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto del Club Adulto Mayor Santa Teresa de los Andes
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.



FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL  
2016

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Tonisa de los Ruedes.
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	75.977.640-2
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Coloome s/n.
TELEFONO DE CONTACTO	2931891
E-MAIL	—
Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	229 6108 0073
BANCO	Banco del Estado

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

a) Señalar el Nº de la Personalidad Jurídica:.....

b) Número de socios actuales:..... 27 .....

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	Mary Oralle M.
RUN	4998 222-4
Domicilio	Daquedano 2330
Teléfono	2931891.
E-mail	—

IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.  
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda

Asistencia Social		Deporte y Recreación	X
Educación		Capacitación	
Cultura		Turismo	
Salud		Equipamiento e infraestructura	
Protección del Medio Ambiente		Otra ¿Cuál?	

VI. FECHA DE DESARROLLO

MARZO-ABRIL 2016.

VII. N° DE BENEFICIARIOS

27

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

ONCE a efectuarse en el mes de MARZO o ABRIL 2016, en la zona de la comuna de Ocho para Poder. Fomentar el turismo

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ONCE	27		150.000
			150.000

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$	150.000.
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$	
Monto Aporte de Terceros	\$	
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>150.000.</b>

Nombre y Firma  
Presidente(a)

*Nelly*

Mary Ovale Rozas

*Pmp*

**NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO**  
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)

<b>DOCUMENTACION OBLIGATORIA</b>	
1.	Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).
2.	Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
3.	Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos ( Ley 19.862).
4.	Fotocopia del Rut de la Organización.
5.	Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.



**BancoEstado**

Folio N° **4561108**

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En UF - Reajutable

**Oficina de Apertura**  
229 QUINTERO

YDONOSO

**Número de Cuenta**  
22961080073

**NOMBRE TITULAR (ES)**  
CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES



**Fecha de Apertura**  
28-Nov-2001

1646

**Mes de Capitalización**  
Noviembre

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

<b>CAMBIO DE LIBRETA</b>		
TERMINO	4250495	16-May-2011
Por	de la anterior, folio N°	efectuado el
en oficina	229 QUINTERO	N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

<b>RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD</b>	<b>V° B° JEFE</b>
Proviene de la Cuenta N°	
abierta en	el

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)



REPUBLICA DE CHILE



500112452130

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-02-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77014 con fecha 23-05-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES  
DOMICILIO : BAQUEDANO N°2330,QUINTERO,REGION DE VALPARAISO  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-08-2002  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-03-2014  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NANCY ADRIANA OVALLE ROZAS	4.998.222-4
SECRETARIO	PATRICIA BERNARDA RETAMALES BARAHONA	6.055.604-0
TESORERO	LILI ELENA ARANCIBIA TERRAZA	4.121.997-1
SUPLENTE	DORALISA DEL CARMEN PADILLA ABARCA	3.374.982-1
SUPLENTE	CARMEN ROSA SIERRA RODRIGUEZ	5.275.388-0
SUPLENTE	MARIA ISABEL AHUMADA ARAYA	4.721.171-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-03-2014 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Febrero 2016, 10:48.

Exento de Pago

Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
a6624a146a8e



500112451987

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-02-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77014 con fecha 23-05-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES  
DOMICILIO : BAQUEDANO N°2330,QUINTERO,REGION DE VALPARAISO  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-08-2002  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Febrero 2016, 10:47.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES**, RUT **75.977.640-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>NANCY OVALLE ROZAS</b>
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES</b>
RUT de la Institución	: <b>75.977.640-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>17/02/2016</b>

SERVICIO IMPUESTOS INTERIROS

**ROL UNICO TRIBUTARIO**

CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESA  
DE LOS ANDES



75.977.640-2

NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

IMPUESTOS INTERIROS